

\*01M

### **ASISTENCIA**

**–A 24 días del mes de septiembre de 2020, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.**

**–A las 11.11, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

**–Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 32 señores diputados y señoras diputadas.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 9ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 26 de agosto pasado.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 9ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 26 de agosto próximo pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, el dictamen sobre el proyecto de ley en el expediente 23.702; de los Proyectos Venidos en Revisión, el proyecto de ley en el expediente 23.107; de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.417, 24.426, 24.428, 24.437, 24.440, 24.441, 24.442, 24.458, 24.475, 24.476, 24.477, 24.478, 24.484, 24.485, 24.488 y 24.495, y los proyectos de resolución identificados con los números de expedientes 24.421 y 24.438. Además, solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 24.420, 24.430, 24.443, 24.448, 24.452, 24.457, 24.464, 24.473, 24.486, 24.489, 24.491 y 24.496, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

\*02ju

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – No habiendo proyectos para ingresar fuera de lista, corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

#### **–Homenaje a Mario Cafiero**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente, estimados colegas de los distintos partidos políticos que constituimos este Cuerpo: en nombre del Interbloque Juntos por el Cambio y seguramente del Cuerpo entero, quiero realizar un homenaje al dirigente político y social Mario Cafiero. Personalmente con Mario compartimos entre los años 1997 y 2001 la diputación nacional y juntos con don Alfredo Bravo, Cristina Fernández de Kirchner, Luis Brandoni, Lilita Carrió, Graciela Ocaña, Jorge Rivas y Sergio Acevedo constituimos una comisión multipartidaria para investigar y trabajar sobre el flagelo de la deuda externa argentina. Esa tarea que para muchos de nosotros fue la hora parlamentaria más relevante de la historia legislativa contemporánea, tuvo en la figura de Mario Cafiero y del doctor Alejandro Olmos a los dos exponentes más importantes que pudieran todos los argentinos tener la oportunidad de conocer el robo y el fraude más escandaloso producido en nuestro país.

Motiva esta afirmación, señor Presidente y estimados colegas, en primer lugar, porque esa deuda externa se contrajo en el año 1976, cuando desaparecían compañeros nuestros y se iba destruyendo el aparato productivo y político de la República Argentina; esa deuda se contrajo sin acuerdo de un gobierno democrático; el Poder Legislativo estaba clausurado por orden de la

Junta Militar. Y, en segundo lugar, señor Presidente, estimados colegas, confirma esta aseveración que acabo de hacer, la resolución que el juez federal, doctor Jorge Ballesteros, dictaminó el 13 de julio del año 2000 donde firmó una sentencia histórica, señor Presidente, iniciada por el doctor Alejandro Olmos el 18 de marzo de 1982 y continuada por la comisión que acabo de nombrar, presidida por don Alfredo Bravo y por Mario Cafiero.

En concreto, hoy puedo afirmar que con la pérdida irreparable de Mario Cafiero, Alejandro Olmos y don Alfredo Bravo se fueron tres patriotas argentinos, porque la Justicia determinó la resolución firmada unánimemente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que textualmente dice: “La deuda contraída entre 1976 y 1982 fue producto de mecanismos irregulares que tenían, entre otros objetivos, beneficiar y sostener empresas y negocios privados –nacionales y extranjeros–, en desmedro de la sociedad argentina y del Estado nacional, cuyo emprobrecimiento se vio reflejado con las privatizaciones de los recursos estratégicos de nuestra Patria”. Eso está en los libros de la Justicia argentina.

Para terminar, señor Presidente, solicito a usted que se le envíe por Secretaría a la familia del dirigente, ingeniero Mario Cafiero, una salutación con la firma de los 34 legisladores de este Cuerpo –si así me lo permiten–, en reconocimiento a su compromiso por el bien común, y las condolencias correspondientes a su estimada familia. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Adhiero al homenaje a Mario Cafiero, a quien recibiera en el mes de marzo del corriente año aquí en la Cámara; habíamos avanzado en algún trabajo conjunto en virtud de su cargo en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Por Secretaría se toma nota y se procederá en virtud de lo interesado en su homenaje, señor diputado.

**–Homenaje a Néstor Cuestas**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para brindar un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: quiero rendir un homenaje a un copoblano de muchos de los allí presentes, me refiero al señor Néstor Cuestas.

Néstor nació el 17 de agosto de 1944 en la ciudad de Paraná; formó junto a su hermano Rubén el dúo Los Baqueanos, que luego se convertiría en el dúo Los Hermanos Cuestas que llevó a la música entrerriana y su arte a lo más alto: en 1972, en el Festival de Cosquín, fueron consagrados como la gran revelación.

Se desempeñó como locutor, como conductor radial, como gestor cultural, autor del libro *Linares Cardozo y yo*. A Néstor se lo llamaba “el creador de la chamarrita”, debido a que impuso definitivamente un sello imborrable en la música que identifica a la provincia de Entre Ríos. Fue asesor de Cultura Popular de Entre Ríos. Inauguró la primera FM en la ciudad de Diamante el 7 de febrero de 1986, además ocupó el cargo de Director de Radio Nacional Gualeguaychú, por lo cual recibió el Martín Fierro en 1994. Hoy lamentamos su partida a los 76 años.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer unas palabras del Director de Cultura de la ciudad de Diamante, el señor Pablo Markocich: “Hoy en la provincia *de las manos de agua* se ha apagado una voz necesaria en el universo de la canción entrerriana, también hoy se ha encendido una estrella para alumbrar el destino de la Entre Ríos profunda. Hoy el gran cantor de Linares y su obra, el del orgullo entrerriano, el del chupín y el libre vuelo, emprendió una nueva gira. Néstor Cuestas nos ha antecedido en el viaje. Con su partida queda un lugar vacío en la marca registrada de la entrerrianía y en el estrellerío emerge la voz eterna que cantará por siempre *Soy entrerriano*. Descansa en paz, cantor”. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, diputado Jorge Cáceres.

Olvidé comentar que a partir de esta sesión lo expresado se transmitirá también mediante lengua de señas, a cargo de los intérpretes que nos acompañan.

\*03G

**–Homenaje a Nicolás Palazzotti**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para brindar un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

**SRA. FOLETTO** – Señor Presidente: el pasado 17 de septiembre la provincia se sumaba al profundo dolor en el que se sumía la ciudad de Feliciano por el fallecimiento del profesor Nicolás Palazzotti, un hombre con todas las letras, solidario, siempre atento a las necesidades de todos; un trabajador incansable cuyo compromiso ha quedado demostrado en las diversas esferas en las que se desempeñó con la misma responsabilidad.

El joven licenciado en Ciencias Políticas tenía 32 años y había ocupado diversos cargos partidarios en la Unión Cívica Radical. Fue candidato a diputado nacional en el 2013, se desempeñó como concejal en el período 2015-2019, y fue candidato a intendente en las últimas elecciones. También fue presidente de la comparsa Ivotí Porá.

En el ámbito educativo Nicolás ocupó diversos cargos y cátedras y en todos ellos fue un profesor comprometido, el profesor que acompañaba a los alumnos en la participación en el Senado Juvenil y en diversas actividades escolares.

Su compromiso con la escuela se mantuvo firme hasta que llegó a la terapia intensiva en la ciudad de Concordia. Cuentan sus allegados que hasta ese último momento Nicolás no dejó de mandar actividades para sus alumnos.

Sus vecinos, sus amigos, entre los cuales tengo el gran honor de encontrarme, queremos rendirle homenaje a este gran entrerriano de una fuerza y una responsabilidad únicas; un hombre que se dedicó con seriedad a los diversos compromisos asumidos.

Sentimos un profundo dolor por tan irreparable pérdida pero debemos

consolarnos en la seguridad de que aunque haya sido breve, la vida de Nicolás ha sido una vida plena, una vida que debe fortalecernos como ejemplo de persona, de ciudadano, de amigo y de correligionario. Nos queda nada menos que su ejemplo, que seamos dignos de seguirlo.

La ciudad lo despidió, sus alumnos formaron un cordón para despedir a aquel hombre que en el Día del Profesor se hacía inmortal en sus recuerdos. Y hoy, nosotros, desde este lugar en el que representamos los intereses de los ciudadanos, en el que la democracia se manifiesta en su máxima expresión, queremos rendir nuestro homenaje a un hombre de la política, de la democracia y del bien común.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, señora diputada.

También le deseamos un feliz cumpleaños.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra, para rendir homenaje, el señor diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: adhiero plenamente a lo que manifestó la diputada Foletto, y también quiero transmitir desde el partido que represento, especialmente de los jóvenes, de la Juventud Pro, quienes me pidieron que no dejara de recordar a Nicolás, a Nico, como le decían.

Solo quiero agregar, a lo que ya expresó Sara, que se fue un joven excepcional, un joven con un montón de virtudes, principalmente la solidaridad; si hay algo que destacar de Nicolás era la preocupación por los demás. Lamentablemente se fue a una corta edad, pero dejó un legado importante.

También quiero recordar alguna anécdota que lo pinta de cuerpo entero: estando en la terapia intensiva y en una situación muy delicada, mandaba mensajes pidiéndole a algunos conciudadanos de Feliciano que le dieran una mano a tal o a cual persona; eso pinta de lleno lo que era Nico.

Yo, simplemente, quería adherir a las palabras de Sara y desde nuestro

partido expresar nuestra profunda consternación porque se va un joven con unas condiciones excepcionales y fundamentalmente con un futuro político que era para descollar. ¡Hasta siempre, Nico!

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Silvia Moreno

**SRA. MORENO** – Señor Presidente: adhiero a las palabras de los diputados preopinantes y, como hija de Feliciano, como ciudadana, rindo mi homenaje a Nicolás Ezequiel Palazzotti, a Nico como lo llamábamos en nuestra ciudad.

Él nació el 5 septiembre de 1988, y la verdad que fue un día muy, muy triste para todos, fue muy fuerte despedir con tan solo 32 años de edad a alguien que era querido por todos. La adversidad política que nos separaba nunca impidió un cordial trato por su carisma y humildad con que se destacó.

Fue concejal en mi segunda intendencia, en el período 2015-2019, y la verdad que siempre hemos consensuado trabajar en forma mancomunada para el bien común de todos los felicianenses.

Así que mi reconocimiento en esta tan corta vida que la vivió muy intensamente, la verdad que fue muy intenso en su vida tan corta, la vivió tan plenamente, comprometido, como decía hoy Sara, con sus alumnos, profesor de la Escuela Normal “Ramón de la Cruz Moreno”, como delegado del Senado Juvenil siempre acompañaba a las delegaciones estudiantiles; muy apasionado con su comparsa, la Ivotí Porá. La verdad que fue un dolor inmenso despedirlo.

Fue candidato a intendente en 2019 por Cambiemos, pero siempre se destacó por el respeto hacia el otro, por eso este profundo dolor de todo un pueblo. Hoy hace justamente una semana que nos dejó en esta tierra, el 17 de septiembre, Día del Profesor; pero estoy segurade que hoy estará tranquilo, descansando, ya que, como decía, vivió una vida muy fuerte.

\*04T

Así que simplemente, señor Presidente, digo que Nico abrazó una causa con profundas convicciones, que será recordado eternamente y vivirá en el corazón de quienes apreciamos su accionar.

Vayan mis saludos, como siempre, a su familia, a sus correligionarios que también tuvieron la posibilidad de conocerlo. Nico fue un joven espectacular. ¡Que descanse en paz!.

- Congratulación por la incorporación de intérpretes de Lengua de Señas Argentinas**
- Salutación a las empleadas y los empleados de comercio**
- Homenaje a José Ignacio Rucci**
- Homenaje a Rogelio Julio Frigerio**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Manuel Troncoso.

**SR. TRONCOSO** – Señor Presidente: no es fácil hablar después de las palabras de Sara, de Esteban, de Nené; pero bueno, simplemente, hacer extensivo mi saludo, mis condolencias y mi dolor por la temprana partida de Nico. Un gran tipo, un gran dirigente y sé que ahora nos va a acompañar desde, cómo lo llaman algunos, el otro lado de las cosas. Así que en ese sentido saludo a su familia, que tengan fuerza y les mando un fuerte abrazo.

En segundo lugar, señor Presidente, lo felicito a usted y a su equipo por la incorporación del equipo de lenguaje de señas, creemos que es una decisión realmente inclusiva y realmente lo celebro. Con mi equipo habíamos presentado hace unos meses un proyecto en ese sentido para que tengamos este medio de comunicación, el expediente 24.201, no lo cuento desde la autorreferencia porque no me gusta; simplemente celebro que se haya oído y se haya atendido esta necesidad. Así que mis felicitaciones y los mejores deseos para el equipo. Serán tres años y medio de trabajo.

Seguidamente también un homenaje y un saludo a la diputada Foletto en su cumpleaños, feliz cumpleaños, Sara.

Y también, como persona proveniente del mundo sindical y del movimiento obrero organizado y como Presidente de la Comisión de Trabajo, quiero saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de comercio que tienen su día el lunes 28. Agradecerles también el trabajo, las ganas, el esfuerzo que han puesto en un tiempo tan complejo para nuestra provincia y para la patria. Así que espero que tengan un buen descanso, su merecido descanso, y puedan compartir juntos a sus familias; y también hacer extensivo el saludo al Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio, al compañero y amigo Daniel Ruberto, en este día.

Señor Presidente, en este momento me gustaría, humildemente, rendir un sencillo homenaje al compañero, que en paz descansa, José Ignacio Rucci. La pasada semana me encontré con la dolorosa noticia, todos nos encontramos con la dolorosa noticia, de que el Bloque del Frente de Todos en la Legislatura bonaerense no permitió el homenaje a tan destacada figura. Duele, pero no sorprende, porque seguramente haya un dirigente y dirigentas que pretendan profesar la patria socialista. Aun así tampoco sería justo, porque se puede profesar la patria socialista si así es intención de algunos, sin dejar de rendir un justo homenaje.

Pero acá tenemos configurado y materializado uno de los principales escollos que encuentra la Argentina, que es el relativismo profesado por el progresismo o por la progresía, donde hay muertos que merecen memoria, verdad y justicia, y hay otros muertos que no tanto; donde hay mártires de un lado y, bueno, personas que fueron justificadamente asesinadas del otro. Y así en un sinfín de distinciones según la conveniencia.

Y hay generadores de opinión en la Argentina que se creen los paladines de la verdad revelada, que profesan permanentemente este tipo de teoría que lo único que hace es desunir, desunir como consecuencia de no sanar, de que todavía no tengamos la madurez para cerrar heridas, para ir en busca de lo justo y de la verdad, porque la verdad es la verdad para todos, y el “nunca más” es un nunca más para todos y todas.

Tuve la oportunidad de comunicarme con su hija Claudia por algunos mensajes y me transmitió su dolor. Yo espero que los compañeros y las compañeras del bloque oficialista puedan acompañarme hoy con este homenaje y que busquemos todos juntos y respetemos la memoria de todos y todas, y no hagamos distinciones a lo Verbitsky, sobre quién puso los muertos, quién puso más muertos, para que no caigamos en el zaffaronismo explícito, donde tiene que haber justicia para unos y no tanta para otros, y para que los Laclau dejen de profesar desde lo filosófico la eterna discordancia y la división.

Creo que ante todo debemos hacernos cargo de esto; yo, en términos personales, me hago cargo de lo que nos toca a nosotros. Me parece que la mirada madura debe ser ponernos por encima de todo esto y sobre todo, perdón, no quiero discriminar, pero sobre todo los más jóvenes, a los que nos toca un enorme desafío y muchos años de política por delante.

No voy a hacer una biografía de Rucci porque no soy historiador y tampoco los quiero aburrir, todos sabemos quién fue José Ignacio Rucci, pero quiero destacar dos cosas. Quiero destacar la lucha a destajo que lideró de parte del movimiento de los trabajadores para la vuelta del general Perón y para el retorno de la democracia. Una lucha y una batalla incansable que dio frutos y nos llevó a buen puerto porque pudo volver. No solamente luchó para que su líder político regrese y para que entre todos reconstruyamos la democracia, sino que tuvo un rol fundamental en el acuerdo de Perón y Balbín en la famosa Hora del Pueblo.

Esas dos figuras que, como dicen autores como Joseph Page, al contrario de lo que muchos creen que el pacto social fue motorizado por Gelbard; el pacto social nace de un acuerdo interpartidario entre Perón y Balbín.

\*05Cep

Y Rucci tuvo mucho que ver con eso; el pacto social que no llegó a concluir pero que era un pacto social entre la industria, el campo, el partido gobernante, la oposición, las fuerzas empresarias y el movimiento obrero organizado. Pacto social que buscó invertir la famosa e injusta regla Pareto del

80/20 para generar más participación de los trabajadores en las riquezas, mayor distribución, no desabastecer el país y lograr combatir ferozmente al flagelo que aun hoy tenemos, pero tuvimos también lamentablemente en el gobierno que me tocó ocupar, que es el flagelo estructural de la inflación. Obviamente había que ceder para eso y él decidió ceder dos años de negociación colectiva en términos salariales, no en términos extra salariales, pero sí cedió eso.

Pudo romper su cerco y su corsé y ver qué podía dejar o qué podía dejar de lado en pos de la patria, en pos de la Nación. Salió de su quintita y salió de su comodidad, para algunos por eso fue un burócrata. Para mí un tipo que deja la comodidad permanente que le imponen las reglas de su partido, de su entornito, de su diario de Yrigoyen, es un valiente. Por eso, mi más sentido homenaje.

Para terminar, quiero rendir también homenaje a otro patriota que es Rogelio Julio Frigerio en un nuevo aniversario de su muerte, que sucedió el 13 de septiembre. Rogelio Frigerio fue en sus comienzos, en los 30, un político, un militante del partido comunista y sufrió la persecución del gobierno de Uriburu por eso.

Después, un poco desilusionado con el comunismo, se dedica al ejercicio independiente de la profesión de periodista. Así conoce enormes figuras del nacionalismo popular como fueron Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche. Y ahí, desde ese lugar de periodista, se termina de inclinar finalmente por un nacionalismo autóctono y empieza a esbozar lo que fueron las primeras líneas del desarrollismo, o de lo que posteriormente terminaría por llamarse desarrollismo. Pero el rol, sin duda, más significativo que yo le asigno a Rogelio Frigerio, fue que le tocó llevar adelante después del golpe del 55, de la bien llamada "Fusiladora", buscando y construyendo permanentemente un nexo entre Perón en el exilio y la figura de la Unión Cívica Radical Intransigente, Arturo Frondizi. Entre Rogelio Frigerio representando a Frondizi y John William Cooke representando a Perón, esbozaron también uno de los

principales acuerdos interpartidarios de la historia argentina para pelear nuevamente por un nuevo retorno de la democracia; lamentablemente en la historia argentina tuvimos muchos nuevos retornos de la democracia, por eso es importante que la cuidemos entre todos más que nunca, con el diálogo, con la escucha, con el no chicaneo, con bajar el dedito acusador, porque hay necesidades mucho más grandes que esas.

Rogelio Frigerio fue, precisamente, con chicanas y efectivamente llamado por el militarismo en los cuarteles, como máxima figura y exponente del frigerismo, eso se le decía denodada y despectivamente a esta necesidad de buscar acuerdos entre el radicalismo y el peronismo.

Rogelio Frigerio terminó siendo ministro de Economía del gobierno de Frondizi y tuvo grandes logros como conseguir el autoabastecimiento de petróleo en la Argentina, dejar de ser un país importador de petróleo para ser un país exportador, que se multipliquen las inversiones en Argentina por diez, que se instalen plantas automotrices como fue la de Fiat, como fue la de Peugeot, como fue en su momento la de Renault. Pero más allá de lo económico, quiero destacar el gesto de ir a buscar grandes acuerdos nacionales en momentos de zozobra para el país donde la patria los necesitó.

Rogelio Frigerio terminó exiliado en Montevideo. A Rogelio Frigerio, la derecha y el militarismo lo acusaban de frigerista, de acuerdista; a Rucci, la izquierda guerrillera lo acusaba de burócrata, de traidor. Creo que tiene mucho que ver, señor Presidente, porque rompieron la comodidad de los cálidos aplausos de su entorno para ir a buscar algo más grande, una proeza, que es la unidad nacional.

Espero que en momentos de zozobra como los que atravesamos y en los que necesitamos más que nunca humildad, estas figuras nos inspiren a dañarnos menos y a escucharnos más.

- **Se registra la conexión del señor diputado Huss.**

**–Homenaje a la Ley Nro. 13.010**  
**–Conmemoración del ultraje al cadáver de Eva Perón**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Señor Presidente: en principio, la verdad es que no quisiera entrar en chicaneos como lo hizo el diputado Troncoso, pero rescato unas palabras muy valiosas que expresó, creo que en una reunión de comisión, atento al compromiso que tenemos los militantes políticos de defender la política y mejorar la acción política y que de toda situación compleja que podamos vivir en nuestro pueblo argentino, saldremos con la política.

Por eso me parece que está de más la chicana, podría hablar muchas cosas del compañero José Ignacio Rucci; pero se lo voy a dejar a Juan Manuel Huss que ha pedido la palabra para hacer una aclaración al respecto. No quiero entrar en esa, la verdad es que el peronismo es tan amplio, tan profundo, es tan incomprendido por los sectores gorilas, pero por supuesto que también me genera mucha tristeza cuando algunos en nombre del peronismo acompañan gobiernos de derecha que hieren y lastiman profundamente al pueblo y lo someten a situaciones tremendas como lo que hemos vivido en estos últimos cuatro años del 15 al 19. Así que voy a tratar de evitar eso, como también podría hablar del acuerdo traicionado entre Perón, Frondizi, Frigerio, Cooke y cómo terminamos con el plan CONINTES con la proscripción nuevamente del peronismo, con la intervención de los sindicatos y con la represión a los trabajadores; así que tampoco voy a tratar de profundizar en eso.

Quería referirme a los derechos de las mujeres, a lo que significó. Dos cosas sobre Evita quiero hablar que en este mes que han sido muy, pero muy importantes, y tal vez porque Evita y Perón, como sucedió en este último tiempo con Cristina, son quienes más han sufrido los ataques de la derecha, de los reaccionarios, que han ido hasta límites que han roto precisamente la armonía de la convivencia política.

\*06S

Respecto de este día tan especial, de triunfo, de alegría para las mujeres, podríamos profundizar también, pero no quiero hacerlo tan extenso, sobre los proyectos que se fueron presentando en el siglo XX por los derechos de las mujeres, de la igualdad política, concretamente de votar y ser elegida.

Me ha gustado mucho un video que he visto en las redes, en el grupo de los legisladores y legisladoras, que han hecho las diputadas presentes en este recinto y que me alegro muchísimo, haciendo referencia a lo que fue la Ley Nro. 13.010 y cómo Evita, desde el 46 que ya venía trabajando Perón sobre el voto femenino, encabeza una comisión pro sufragio femenino; y el día 9 de septiembre del 47 Evita estaba en uno de los palcos en una sesión que después de tres horas, con discursos tremendos que sería bueno repasarlos de cómo el machismo y el patriarcado se referían a los derechos que el peronismo quería conquistar para las mujeres. Hubo, por supuesto, como lo dije, intenciones previas, pero como siempre el peronismo lo hizo y Evita fue una interlocutora ferviente, apasionada; pero Evita no iba sola, por supuesto iba con las compañeras de los distintos puntos del país que ella había organizado para plantear el tema a los legisladores y para que se sancionara definitivamente esa ley que trajera igualdad en los derechos políticos de las mujeres.

Afortunadamente, hoy vivimos una etapa fantástica respecto a la igualdad y a la conquista de derechos. Se ha profundizado afortunadamente en estos últimos años, pero quería recordar, dije, dos fechas respecto a Evita, esta que es fundamental para todas las mujeres argentinas y, particularmente, para mis compañeras por supuesto, pero todas; yo vi ese video que hicieron las diputadas y realmente me emocionó, me gustó, me alegra que Evita ya no sea discutida, que se discutan otras cosas, pero que dejemos zanjada esa etapa tan triste que fue el odio al peronismo, no sé si fue tan, porque con lo que escuchaba recién de esto, la verdad que no sé qué tiene que ver Zaffaroni, el otro Verbitsky, no sé qué lee este compañero para hacer comparaciones y observaciones; pero bueno, me voy a remitir nuevamente al homenaje.

Se sancionó esa ley y a partir de allí, obviamente, todo fue distinto. Así que felicito a las mujeres que hicieron ese video, a las militantes de toda la vida. Y quiero recordar, respecto de Evita, algo que muchas veces no hablamos pero que es importante que lo recordemos porque tiene que ver con la construcción del odio, que también es una historia también ocultada como fue la masacre del bombardeo criminal a la Plaza de Mayo, ese mismo año, en junio del 55.

Pero después vino el golpe tremendo, antiperonista, el golpe gorila que encabezó Lonardi; y habría que ver allí, invito a muchos a ver las juntas consultivas de los partidos políticos porque, obviamente, fue un golpe cívicomilitar, antiperonista por supuesto, como lo que motivó los bombardeos, también con colaboración de civiles, de partidos políticos a los que hice referencia en ese momento en que hice un homenaje al bombardeo del 55, pero tiene que ver el golpe, por supuesto, como el golpe más cruel que tuvimos, el más genocida sin duda, el del 76; pero el golpe por el odio al peronismo, por el odio gorila, fue un golpe que en tres días llevó más de cuatro mil muertes, un ataque criminal contra la democracia que terminó con Perón en el exilio que tardaría 18 años en volver a la Argentina, para los que hablan y ensalzan personajes que, en cierto modo, colaboraron con la proscripción del peronismo.

Decía que quería recordar de Evita, un 3 de septiembre del 71, porque después de ese golpe gorila de Lonardi, asumió, o sea que Lonardi era el moderado, digamos, asumen los más gorilas todavía, que eran Aramburu y el almirante Isaac Rojas. Una vez que asumieron, asaltaron la CGT una noche, ya pasando casi la medianoche del 23 de noviembre, o sea diez días después que lo sacaron a Lonardi, y se robaron el cadáver de Evita.

El cadáver de Evita debe ser una de las laceraciones más profundas que nos han hecho a los peronistas en la historia del peronismo. Ahora he visto por allí que *La Nación* –como siempre, pretendiendo modificar la historia– *La Nación*, *Clarín* y sus adyacencias, pretendiendo modificar la historia,

destacaron que en ese golpe fue llevado adelante el asalto a la CGT por un coronel Moori Koenig, que exhibía o se jactaba de haber derribado con una tanqueta un busto de Evita, o sea, esos eran los méritos que exhibían para actuar represivamente.

\*07Jose

Al cadáver de Evita lo trasladaron en camiones; cadáver embalsamado, una obra fantástica, reconocida en el mundo como una de las obras más bellas, que resaltaba fielmente la belleza y la juventud de la compañera Evita, una obra hecha por el doctor Ara, uno de los más grandes especialistas de la temática en la historia. Por supuesto que en ese momento fue una decisión controvertida la del embalsamamiento, pero el pueblo la quería ver, el pueblo desfiló por los más de quince días que duró el velorio de Evita. Como siempre, con todo lo que tiene que ver con Evita, así como en el acto del renunciamiento, se dice que más de dos millones de personas también transitaron por ese día tan triste, con lluvia, con frío, gente que se desmayaba, cuatro fallecidos y más de doscientos hospitalizados.

Volviendo al tema, al cadáver de Evita lo trasladaron por distintos lugares, uno de los asaltantes en la CGT, que la había llevado, porque no sabían qué hacer con el cuerpo de Evita; por supuesto, las conversaciones entre los golpistas eran destruirlo, incinerarlo, fundirlo en un bloque de cemento, tirarlo al río, no sabían qué hacer con Evita; por supuesto, destruyeron la residencia que tenían Perón con Evita, Aramburu dio la orden, para que no fuera un lugar donde el pueblo se rebelara, porque fueron ellos quienes impusieron la prohibición de nombrar a Perón, a Evita, consignas del peronismo, por supuesto la palabra “peronismo”, etcétera, “justicialista”, “tercera posición” y muchas otras más, y no querían el cadáver de Evita, con Perón en el exilio, como un lugar donde el pueblo peronista encontrara a su jefa espiritual, como bien la catalogó el 26 de julio o el 7 de mayo, no recuerdo, la compañera Farfán que hizo referencia, o como han hecho la compañera Nené, Cora, también la escuché hablar en el mismo sentido a la diputada Gracia Jaroslavsky.

La trasladaron a Evita, el segundo que estaba detrás de Koenig, la lleva al altillo de la casa del mayor Arandía, quien por la noche, creyendo que lo iban a asaltar los comandos peronistas de la resistencia, o que era la figura de Evita, porque hasta ese temor tenían, mató a la mujer embarazada, le descargó la pistola 45, por supuesto cagones como son, por las dudas tiró y mató a la mujer embarazada, la esposa que estaba embarazada.

Sintetizo, señor Presidente y colegas, y pido perdón por el tiempo que estoy tomando, pero es importante porque a veces hay que hablar de estas cosas para que no se repitan, por el odio que vemos que lamentablemente se sigue profesando, sobre todo en algunos grupos mediáticos. Decía que el coronel Koenig –porque Evita fue ultrajada de una manera bestial, aberrante– tenía el cadáver de Evita en su oficina, en el Servicio de Inteligencia del Ejército, no recuerdo la calle en Capital, la tenía en una caja de madera y se la mostraba a los que iban a visitarlo, era un trofeo; tremendo.

La cineasta María Luisa Bemberg va a ver a este coronel, que era bastante histriónico aparentemente, le gustaba recibir y jactarse de lo que era – de hecho Rodolfo Walsh le hizo una nota, y hay un cuento de Walsh que recomiendo buscarlo, que se llama “Esa Mujer”–; la futura cineasta, la joven María Luisa ve el cadáver de Evita y lo denuncia con Manrique, quien lo denuncia con Aramburu, y por supuesto lo rajan a este criminal y viene el coronel Cabanillas. El coronel Cabanillas se encargan de trasladar el cadáver de Evita a una tumba en un cementerio de Milán, en Italia, y la llevan a Evita en acuerdo con la Iglesia, con el Vaticano, quienes prefieren defender ese hecho diciendo que era la forma de que el cadáver no desapareciera. Por supuesto, después de lo ocurrido en el bombardeo y previo al bombardeo, lo que se gestó con la misa de Corpus Christi y lo que la Iglesia Católica de ese momento, lo digo como católico que soy, la Iglesia Católica estuvo detrás de todas estas maniobras del bombardeo, del golpe a Perón. Y Evita fue trasladada y sepultada bajo el nombre de María Magistris, si no recuerdo mal.

A ese cadáver, el dictador Lanusse, en el afán de conciliar con el

peronismo, ordena que se lo entreguen a Perón, y eso ocurre un 3 de setiembre de 1971; se lo entregan en Puerta de Hierro; allí Perón convoca a un escribano y al doctor Ara para que constaten todas las atrocidades que se habían hecho con el cadáver de Evita. Van las hermanas de Evita a Puerta de Hierro, en Madrid; y ellas después, Blanca y Erminda, van a recordar, ante versiones como siempre de los que cité antes, de los medios de comunicación que cité antes, ellas van a denunciar todo lo que se le hizo al cadáver de Evita, barbaridades, contusiones por supuesto, aplastamiento de la cara, puñaladas, quebraduras, le habían cortado un dedo y parte del lóbulo de la oreja, que eso lo había hecho la dictadura para constatar si Evita era Evita, si el cadáver que estaba en la CGT era el de Evita.

Evita se reencontró con Perón el 3 de setiembre de 1971, y lograría su descanso final en 1974 después de la muerte de Perón, que llegó a la Argentina y está en el Cementerio de la Recoleta, siendo, por lejos, la tumba más visitada de la República Argentina, sobre todo por turistas extranjeros.

\*08M

No quería dejar pasar este hecho, pero como bien ha dicho el actual Ministro de Cultura, Tristán Bauer, debemos hacer hincapié en lo que sucedió en la historia argentina para que viendo los errores no los volvamos a cometer, que no es lo mismo que estar siempre mirando por el espejo retrovisor. Tenemos que estar atento a las dos cosas, como cuando manejamos, que miramos para adelante y miramos para atrás; me pareció un momento adecuado para hacer esta mención. Pero, por supuesto, me quedo con el día histórico para las mujeres en el que conquistaron el voto femenino que fue promulgado un día como el de ayer, 23 de setiembre de 1947.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, señor diputado José Cáceres. Quiero aprovechar también la oportunidad para agradecer a las diputadas que realizaron el video en homenaje a Evita, a la Ley 13.010 y a lo que ocurrió el 23 de setiembre de 1947 y, en particular, quiero agradecer al área de Prensa de la Cámara de Diputados que tuvo la idea de realizar ese video con todas las

diputadas de los distintos bloques que están representados en esta Cámara.

También quiero agradecerles a los Presidentes de bloque que están aquí presentes y a cada una y uno de los integrantes de los mismos por el repudio que hicimos desde la Cámara, entre todos y todas, a esa movilización injustificada y antidemocrática de la policía de la Provincia de Buenos Aires a la casa del señor Presidente de la Nación utilizando vehículos y armas que nos pertenecen a todos. Muchas gracias por estas dos realizaciones que hicimos desde la Cámara entre todas y todos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: quiero adherir a los homenajes de los diputados preopinantes, pero creo que los que estamos aquí en las bancas representando al pueblo de la provincia de Entre Ríos, lo estamos por un reconocimiento a la labor y a la militancia política, a principios y valores que hacen al accionar de cada uno de nosotras y de nosotros en la acción política.

Y siempre en el marco de las ideas, de la discusión y en el marco del respeto que debemos profesar permanentemente, también es bueno dar la discusión. El debate siempre es bueno, no es malo, no hay que tener miedo ni a los consensos ni a los disensos porque así se construye una verdadera democracia, una democracia de alta intensidad que permita poder realizar ese proyecto de país más libre, más justo, más soberano e igualitario que creo que todos queremos. Pero en esa discusión, en el marco de las ideas, uno también discute desde el sentido común.

En estos últimos cuatro años, en el período que va del 2015 al 2019, hemos sido gobernados por una fuerza política a nivel nacional que se caracterizó por discutir las cuestiones de forma. Por eso la política fue desplazada por los CEO de grandes empresas que venían a hacer del Estado un botín de guerra y la discusión política fue desplazada por gurú del *marketing*

y de las formas.

A mí, señor Presidente, siempre me gusta discutir las cuestiones de fondo. Y en este marco, el sentido común, creo que hace a la discusión política por esencia. Y he escuchado algo que no es la realización de un homenaje, pero sí creo que es una aclaración, porque desde estos espacios que son institucionales uno tiene que también plantear, siempre partiendo de la verdad relativa en materia de ideas, que en los hechos concretos hay una sola verdad que es la realidad.

Por el cariño y el aprecio personal que uno les tiene a diferentes diputados tanto del bloque propio como del Bloque Juntos por el Cambio, acá se ha cometido claramente un error. Y lo digo por el homenaje, creo que ningún integrante del Movimiento Nacional Justicialista, ningún integrante del Frente Creer en la provincia de Entre Ríos, ni adherente o militante del Frente de Todos puede rechazar un homenaje al compañero José Ignacio Rucci. Lo que ha pasado respecto del rechazo del homenaje y que tomó trascendencia mediática en estos días, no tiene que ver con el rechazo al homenaje en sí, ni a la figura de José Ignacio Rucci, ni a su acción política ni a su acción sindical. Tiene que ver con la presentación de un proyecto de homenaje, de declaración, que se realizó en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por parte del diputado Viviani de Juntos por el Cambio, donde en el articulado de este proyecto –si bien son pocos y escasos– en los fundamentos –y por esto fue rechazado por el Bloque Frente de Todos– lo que buscó es la división como históricamente lo hacen ciertos sectores que quieren conseguir de otra forma lo que no consiguen en las urnas, buscan la división del Movimiento Nacional Justicialista.

Ese homenaje no fue tratado; es más, está la iniciativa por parte del Presidente del Bloque, Tignanelli, el Presidente del bloque de la provincia de Buenos Aires, que se rechazó por los fundamentos del proyecto del diputado Viviani, donde dice, si me permite, señor Presidente, quiero leer textualmente una parte de esos fundamentos. En este proyecto dice que deja explícito que la

diferencia entre los peronistas son los que atentan contra las instituciones y las democracias, buscando un argumento falaz, absolutamente falaz, y bien lo dijo el compañero José Cáceres en este breve resumen de parte de nuestra historia argentina, parte de una historia que algunos quieren ocultar porque la verdad que está marcada por sangre, sudor y lágrimas; en estos fundamentos lo que se pretende, vuelvo a repetir, es dividir al campo nacional y popular.

Bueno, no vamos a caer en semejante error, así que intenten por otro lado estimados, intenten por otro lado. Lo dijo nuestro Presidente en reiteradas oportunidades creo que se hace mella en cada uno de nosotros, unidos, con objetivos claros que en este caso tienen que ver con reconstruir el país que destrozaron y que no se hacen cargo; unir a los argentinos significa reconstruir esta patria; unidos todos aquellos que creemos en estos principios, en estos valores, somos invencibles.

Así que era para aclarar esto porque si no, cometemos un error, generamos otra vez discusiones estériles que le puedo asegurar, señor Presidente, que a ningún entrerriano que está viendo esta sesión le interesa.

Lo que está viendo la sociedad en sus representantes es de qué herramientas dotamos al Poder Ejecutivo y al común de la sociedad para mejorar la situación que se ve agravada porque nadie puede ocultar que los números económicos, en materia laboral se encuentran en terapia intensiva, como dijo nuestro Presidente. Pero ya veníamos en terapia intensiva y nos pegó una pandemia de por medio.

Entonces, lo que le pido a un sector de la oposición es que dejen de buscar estas chicanas, estas divisiones, y pongan el hombro como lo ponen millones y millones de argentinos para sacar adelante nuestra patria, discutir el sentido común hace a la discusión política, señor Presidente, discutir las ideas hace fundamentalmente bien a la democracia y en este marco es que todas las discusiones son válidas, en cualquier espacio, hasta en el espacio de la Honorable Cámara de Diputados cuando hacemos los homenajes; pero discutamos con nuestra verdad relativa pero, en cuanto a los hechos, hay una

sola verdad que es la realidad.

\*09 ju

**–Homenaje a Néstor Cuestas**  
**–Homenaje a Mario Cafiero**  
**–Homenaje a Raúl Patricio Solanas**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: he seguido con mucha atención los homenajes de esta sesión y quiero adherir absolutamente a lo manifestado por los diputados Juan Huss y José Cáceres, como también quiero adherir al homenaje que hizo el diputado Jorge Cáceres a Néstor Cuestas; tengo una relación muy estrecha con su hermano Rubén, compartió la primera etapa de un gobierno municipal y tuvo una relación –la recuerdo– enorme con Néstor.

Si ustedes me permiten, voy a leer algunas citas pequeñas, pero que me parecen interesantes porque lo pintan a Néstor Cuestas: "Los cantores somos las voces vivas, fieles intérpretes de las angustias y la alegría de un pueblo", decía a modo de enseñanza. "No se puede ser feliz entre los infelices; no se puede ser alegre entre los que sufren; no se puede ser sano entre los enfermos; no se puede crecer entre desocupados; no se puede progresar sin proyectos; no se puede formar una familia cuando hay que pedir pan; no se puede pedir seguridad cuando hay marginados". Me parece interesante esta semblanza de Néstor y también de su hermano.

Vaya nuestro homenaje y nuestro sincero reconocimiento a dos enormes figuras entrerrianas. Supe alguna vez andar con Rubén y con él en Cosquín y vi cómo la ciudadanía argentina y de países limítrofes adoraba a esos enormes artistas.

También comparto el homenaje de Juan Zacarías a Mario Cafiero. En el 2018 estuvo por aquí con Pino Solanas en la presentación de la película *Viaje a los pueblos fumigados*; también en el 2019 estuve muchas veces con él en Congreso de la Nación. Mi homenaje y mi reconocimiento a ese enorme

patriota; por eso adhiero al homenaje del diputado Zacarías.

El homenaje que voy a hacer es a un militante, a un hombre comprometido con la causa nacional desde muy joven; muy buen alumno de la primaria, de la secundaria, de la facultad, donde no concluyó sus estudios; reconocido permanentemente como el buen compañero, el buen amigo, en los albores de su pre y adolescencia; a un hombre comprometido con las cosas sencillas, de profundas convicciones, señor Presidente. Quiero homenajear a alguien en quien me comprenden las generales de la ley, quiero homenajear a alguien que fue diputado provincial y diputado nacional, y el 21 de septiembre se conmemoró un año más de su desaparición física, que es Raúl Patricio Solanas; un hombre de profundas convicciones, que fue Presidente de la Juventud, que ocupó la primera Secretaría de la Juventud de la Provincia de Entre Ríos, que estuvo luchando siempre por las causas nacionales y populares con profundas convicciones, que nunca claudicó, que más de una vez recibió inmerecidamente diatribas, insolencias.

Recuerdo el debate de la Resolución 125 en la Biblioteca Popular, cuando un sector que evidentemente no entendía que se podía discutir ese tema, lo humilló, pero Raúl Patricio se quedó parado aún en el marco de la humillación. Alguien le gritó desde ahí – porque él se quedó en la discusión de la Biblioteca Popular–, y permítame, señor Presidente, una digresión tal vez rayana con el insulto, le gritó: “¡Hijo de puta, seguramente tu madre te parió por el culo!”. Era un sector que enfrentaba a la política en ese momento. El hombre no se fue, se quedó parado allí y trató de argumentar e inclusive tolerar este enorme insulto que recibió. Algunos compañeros al lado quisieron intervenir, y él evitó, porque era un hombre profundamente de paz y de diálogo, que ocurriera una situación absolutamente maligna.

Tiempos difíciles, como también son los de hoy, donde se ha hablado muchísimas veces en este recinto de paz, de democracia, de no herir al otro, de no querer imponer al otro, en ese momento sucedió eso que estoy contando, que pinta de cuerpo entero a este militante que no contestó ni con

violencia ni con odio, sino con argumentos. Esta Cámara lo tuvo más de una vez diciendo discursos estando siempre al lado de los trabajadores, de los que sufren, de los que menos tienen, porque esa era su convicción. Profundamente amigo del pueblo, sin excepción, de ese pueblo que amó, de ese pueblo que permanentemente sufría junto a él; quiero rendir este homenaje a alguien en quien me comprenden las generales de ley porque fue mi hermano. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, diputado Julio Solanas, por el homenaje que ha brindado. Quienes pudimos compartir con Raúl Patricio mucho tiempo de trabajo, adherimos profundamente al homenaje. Recuerdo –permítanme esta posibilidad aunque no es frecuente hacerlo desde este lugar– que trabajamos codo a codo con Raúl Patricio, entre otros, para que la provincia de Entre Ríos pudiera tener el primer protocolo contra el abuso sexual infantil del país, cuando el compañero Raúl Patricio era titular del Copnaf; trabajábamos a deshora para que se pudiera tener en la provincia de Entre Ríos este protocolo que hoy es ley.

**–Comemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas  
–Homenaje a la Ley Nro. 13.010**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Buenos días a todos y todas.

El 23 de septiembre fue el Día Internacional de las Lenguas de Señas, siendo una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y de todas las personas usuarias de las lenguas de señas.

Esta celebración surge por una resolución de las Naciones Unidas adoptada en el 2017 que reconoce el 23 de septiembre como el Día

Internacional de las Lenguas de Señas. Las lenguas de señas nacionales aseguran la inclusión plena de las personas sordas en la sociedad. La educación inclusiva y de calidad es crucial para empoderar a las personas sordas para que transformen y se transformen en participantes activos en la sociedades y comunidades a las que pertenecen. Estas formas inclusión a través de las lenguas de señas deben ocurrir no solamente en las escuelas, sino también en el ámbito familiar.

\*10G

Las lenguas de señas conectan a las personas sordas con distintas comunidades sordas, y gracias al uso de las lenguas de señas nacionales las personas sordas comparten una cultura y una identidad común.

La promoción de las lenguas de señas nacionales y la cultura sorda fortalecen en multilingüismo y es una forma de impulsar, proteger y preservar la diversidad lingüística y cultural a nivel nacional e internacional. Al mismo tiempo, es necesario que hagamos visible la discriminación que todavía enfrentan las personas sordas en todo el mundo respecto al acceso y al uso de sus lenguas de preferencia.

Por eso trabajemos en conjunto para asegurar que el derecho al uso de las lenguas de señas se extienda a todas las personas alrededor del mundo, celebrando por eso que hoy en esta sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos nos acompañen Gabriel Clariá y Jazmín Vieytes, que son ambos intérpretes de lenguas de señas argentinas, y de Marianela Salzmán, que es la referente sorda.

Sabemos que tenemos la responsabilidad como representantes del pueblo de bregar por mayor inclusión y sobre todo con mayor accesibilidad.

En segundo lugar, señor Presidente, quería referirme a otro homenaje que como mujer me interpela.

Las fechas atraviesan la historia cuando cargan un significado que trasciende, como la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos. Eso fue lo que se celebró en el día de ayer, 23 de septiembre, en la Argentina, la promulgación de la Ley Nro. 13.010 que le otorga a las mujeres el derecho al

voto, sancionada el 9 de ese mes, y también conocida por mucho tiempo como Ley Evita. El recuerdo de la obra de Evita es un deber insoslayable para todas y todos por una patria de plena igualdad. Hace 73 años Evita hacía referencia a un hecho histórico: “El voto que hemos conquistado es una herramienta nueva en nuestras manos, pero nuestras manos no son nuevas en la lucha”.

Hoy mujeres de toda la provincia estamos protagonizando juntas un nuevo tiempo. Llevamos esa banderas que durante siglos sostuvieron mujeres de diferentes identidades, reinventando las estrategias para avanzar con conquistas que son impostergables.

La paridad integral transversal a todos los ámbitos de nuestra vida es aún una materia pendiente y uno de los horizontes que estamos construyendo quienes hoy protagonizamos estos momentos históricos.

Quiero, y queremos, porque a estas breves reflexiones también las hago en nombre de mis compañeras diputadas, que este camino que se inició hace mucho tiempo, que fue precedido por la lucha de muchísimas mujeres, se convierta en un punto de inflexión hacia una Entre Ríos mejor, hacia una democracia paritaria, pero también queremos que sea un punto de partida para seguir conquistando derechos que nos pongan en pie de igualdad.

Es necesario seguir dando los debates necesarios para transformar nuestros tiempos, pero también para encontrarnos y reconocernos porque sabemos que el camino hacia una mayor igualdad es un proceso que se transita con ideas, con proyectos, con debate, con consensos, pero que se vuelve posible cuando nos animamos a tejer redes y a construir de manera colectiva.

Nos encontramos hoy comprometidas con la igualdad, por eso nos encontramos en constante diálogo y construyendo esos consensos porque necesitamos avanzar con un nuevo proyecto que haga realidad la paridad integral en la provincia de Entre Ríos, y en los términos que lo dispone la Constitución provincial y que están incluidos y detallados en el Artículo 17.

Estamos convencidas de que la igualdad de oportunidades y trato solo

será real si se garantiza en todos los órdenes de la vida social y política en la que nos encontramos participando.

Por eso, en el día de ayer, conmemorando esa fecha histórica junto a mujeres entrerrianas de diversos ámbitos y fuerzas políticas, nos encontramos en mesas de trabajo y definimos los aspectos centrales que debe contener esa herramienta legislativa que estamos elaborando de manera multipartidaria y multisectorial.

Finalmente quiero manifestar, y en esto también hacer parte al resto de mis compañeras diputadas, el agradecimiento a todas las que forman parte de esta lucha por la vocación de trabajo colectivo, comprometido y respetuoso, que todo lo que se ha logrado hasta aquí ha sido no solo como herederas de conquistas y de luchas de tantas otras mujeres, sino también, y sobre todo, como hacedoras del presente y del futuro.

**–Conmemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Gustavo Zavallo.

**SR. ZAVALLO** – Señor Presidente: en realidad el homenaje que tenía previsto hacer ya lo ha hecho, y muy bien, la diputada Carina Ramos en virtud del Día Internacional de la Lengua de Señas.

Solamente, aprovechando y con la alegría que significa para nosotros contar justamente a partir de esta sesión con el servicio de intérpretes, quiero hacer una aclaración para que ninguno caiga en un error en que comúnmente caíamos, en lo cual el aprendizaje yo lo hice en virtud de haber tratado en la Legislatura anterior un proyecto que obtuvo media sanción y que seguramente el Senado pronto tratará, que es el de declarar a la Lengua de Señas Argentinas como lengua natural patrimonial y lingüística de la comunidad sorda; que cuando nos referimos a la misma lo hagamos en el sentido de lengua de señas, porque el lenguaje es otra cosa, es la capacidad de todas las

personas de adquirir conocimientos; pero la lengua es el idioma que es propio de cada comunidad. Y esto lo vuelvo a agradecer al haber compartido tan lindos momentos de trabajo con la gente de la comunidad sorda cuando tratamos ese proyecto que seguramente pronto va a ser ley en la provincia de Entre Ríos.

También quiero expresar mi adhesión a los homenajes hechos; y a vos, Julio –Solanas–, en particular mi fuerte abrazo como así también a la familia de Raúl Patricio Solanas, con quien compartimos un paso en común por la Cámara de Diputados de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quiero aclarar que quienes están hoy acompañándonos como intérpretes de la lengua de señas lo van a seguir haciendo en cada una de las sesiones.

**–Homenaje a la Ley Nro. 13.010**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: en primer término adhiero a las palabras que han vertido las compañeras y los compañeros de bloque, un abrazo fuerte para Julio en especial, un saludo para la compañera Sara por su cumpleaños.

Bueno, en realidad un poco de lo que pensaba decir ya lo ha dicho la compañera diputada Carina Ramos. Pensemos, a 73 años de aquel acto impulsado por nuestra querida Evita, algo que como bien lo decía el compañero José es unánime el reconocimiento que se hace del impulso del trabajo de Evita para lograr este derecho político decisivo que es poder votar; bueno, fíjense, en clave histórica nos abrieron esa puerta y salimos disparadas a ocupar lugares.

Y pensaba también en las deudas pendientes. Nosotros tenemos en la provincia de Entre Ríos desde el 2006 paridad en los Concejos Deliberantes,

en lo nacional tenemos paridad a partir de 2017. Y bueno, realmente en temas de derechos políticos estamos postergados.

Basta mirar la pantalla de esta Legislatura; creo que esta pantalla es la foto que ilustra la desigualdad profunda que hay respecto a los derechos políticos de las mujeres porque, como siempre lo digo, ya está prevista la igualdad y la equidad en los cargos políticos.

\*11T

Y hoy, aparte pensaba también, las mujeres nos tenemos que dar cuenta, diagnósticos de inequidades, hemos hablado un montón. Me parece que hay que pasar a la acción y también hay que pasar a ver las realidades. Hoy en el Poder Ejecutivo tenemos paridad en el Gabinete y está clarísimo que las mujeres tenemos un trabajo muy fuerte en lo que es la política, fíjense, las ministras en lugares decisivos en este contexto de pandemia, una Ministra de Salud, una Ministra de Gobierno, una Ministra de Desarrollo Social. No hay que demostrar más, como algunos piensan, que solamente podemos estar en temas de género, estamos en eso, estamos en temas de economía, de género, de trabajo; eso también da cuenta en esta misma Cámara donde tenemos compañeras mujeres presidiendo importantísimas comisiones como la de Legislación, de Desarrollo y diversas, yo conozco más de las compañeras en las que estoy, Energía, Educación, Hacienda.

Así que, bueno, me parece que es para reflexionar. Pensando en los derechos políticos de la mujer y yendo hacia un camino de paridad, un trabajo que está encabezando nuestra vicegobernadora Laura Stratta, haciendo un trabajo importantísimo y también nosotras, con las compañeras, todas, diputadas y un montón de mujeres que están en distintas funciones, en distintos ámbitos, en distintas organizaciones.

También viendo las políticas del Gobierno nacional, donde ha quedado claro también el tema de la paridad. Me parece que como clase política nos tenemos que poner a reflexionar también, y desde este lugar, desde este ámbito, desde este Poder Legislativo revisarnos. Nos va a tocar, nos va a tocar porque estamos trabajando en esto, protagonizar, seguramente, un hecho

histórico para Entre Ríos, que es debatir el tema de las paridades en algún momento. El Gobernador ya ha manifestado su decisión política y eso es buenísimo también y hay que reconocérselo.

Pero también como última reflexión, me gustaría dejar esto: las leyes nos pueden incluir formalmente o nos pueden dar paridad formalmente, pero sigue habiendo desafíos porque hay que ver también en los lugares, en la calidad de los lugares que nos dan, en si realmente tenemos voces políticas o efectiva participación. Y esto me lleva a pensar un poco también en el tema de algo que nos atraviesa a quienes estamos acá, venimos de partidos políticos, los partidos políticos tienen que ser generadores de derechos de amplitud y ahí mismo también tienen que generarse en las listas, en las fórmulas, en las presidencias, en las conducciones.

Son momentos para que empecemos a reforzar esto y a seguir pensando en un día tan conmemorativo como fue el de ayer. Lo dejo, me parece que hoy como responsabilidad política, nuestro mandato, las realidades, la historia, las leyes, garantías constitucionales, los tratados internacionales, pero sobre todo el trabajo que tenemos que hacer en esta Legislatura nos interpela a que la política sea con mujeres, y realmente honremos para lo que estamos, para transformar realidades, para una mejor democracia, para inclusión y para igualdad.

**–Conmemoración del Día del Estudiante**

**–Homenaje a la Ley Nro. 13.010**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: primero quiero felicitar a la diputada Sara Foletto por el homenaje a Nicolás Palazzotti al cual adhiero profundamente, al igual que el de Silvia Moreno. Y, justamente, también como joven, quería no dejar de saludar a todos aquellos estudiantes... (*inaudible*), ya que en 1888

llegaron los restos de quien es el Padre de la Educación, Domingo Sarmiento. Necesitamos en este país jóvenes que tengan la posibilidad de tener un pensamiento propio, de poder votar, de poder elegir qué es lo que quieren y hacia dónde quieren ir, y para que tengamos un país también con posibilidades, necesitamos jóvenes con educación y jóvenes en las aulas; así que conmemorando este Día del Estudiante que pasó, esperemos que la mayoría de los jóvenes puedan volver a las aulas y estudiar y tener la posibilidad de educarse.

También adherir al homenaje de la diputada Carina Ramos y de la diputada Farfán. Creo que, sinceramente, hace 73 años se promulgaba la Ley de Sufragio Femenino. Quiero agradecer también al equipo de la Cámara de Diputados por subir el video y por este recordatorio. Gracias a este gran paso que hicieron muchas mujeres, hoy muchas de nosotras podemos representar a otras, hoy yo tengo la posibilidad de ser una mujer joven y protagonista de la política, gracias a la lucha de muchas otras, por eso creo que es fundamental que quienes pudimos acceder en este caso en mi lugar, digamos, en la Legislatura, sigamos luchando por más derechos hacia las mujeres.

Hoy 20 de 24 provincias están gobernadas por varones, el 10 por cientos de mujeres están a cargo de intendencias, en las Legislaturas de las provincias ocupamos solamente un tercio de las bancas de diputados. Así que también agradecer y recordar que, justamente, en 2017 gracias al presidente Mauricio Macri hoy hay paridad a nivel nacional en la Cámara de Diputados, gracias al presidente Macri y gracias también a los diputados de los distintos bloques políticos.

Así que quiero pedir, justamente, a esta Cámara, porque tenemos proyectos que se pueden tratar y, realmente, creo que es necesario la unidad y la unión para que en la provincia de Entre Ríos también pueda salir una ley de paridad y que muchas mujeres pueden representar a otras en la Legislatura y que realmente haya igualdad y paridad. Así que por la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión, es que en este día también

quiero pedir que esta Cámara de Diputados y, justamente, también el Gobernador de la Provincia se comprometa y pueda haber una ley de paridad en la Cámara de Diputados de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Claramente habrá en esta gestión ley de paridad, hay un compromiso del Gobernador, de la Vicegobernadora y de todos aquellos que estamos convencidos de que hay que cumplir con la Constitución provincial.

Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión sobre el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 23.702; del proyecto de ley, devuelto en revisión, identificado con el número de expediente 23.107; y de los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 24.421 y 24.438. Asimismo, tal como hemos acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.417, 24.426, 24.428, 24.437, 24.440, 24.441, 24.442, 24.458, 24.475, 24.476, 24.477, 24.478, 24.484, 24.485 y 24.488; y el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración en el expediente 24.495, y que sea considerado juntamente con el proyecto de resolución en el expediente 24.421.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **CAMBIOS DE GIROS A COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

\*12Cep

**SR. SOLARI** – Señor Presidente: se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que el proyecto de ley en el expediente 24.456, además del giro a la Comisión de Comercio, Industria y Producción, pase también a la Comisión de Economías Regionales; y el proyecto de ley en el expediente 24.467, además del giro a la Comisión de Legislación General, pase a la Comisión de Seguridad.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se tomará nota y se procederá conforme a lo propuesto y acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** –Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: también solicito el cambio de giro del proyecto de ley, expediente número 24.490, que es un proyecto de mi autoría, que refiere a la gestión integral y coordinada de recolección de residuos urbanos y la eliminación definitiva de la tracción a sangre. Como fue hablado con la Presidenta de la Comisión de Legislación General, en la que se va a tratar un proyecto similar, entonces se va a unificar el tratamiento, por lo que pido el cambio de giro para que no vaya a la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, sino a la Comisión de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se tomará nota en base al planteo formulado.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 146° de la Ley Nro. 10.027, referido a la presentación del presupuesto municipal (Expte. Nro. 23.702).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Silva.

**SR. SILVA** – Señor Presidente: haber tomado la decisión de trabajar sobre la modificación del Artículo 146° en base a lo que ya había hecho el Senado provincial, creo que fue una decisión acertada en base a lo que hemos venido recolectando de los intendentes de todo el territorio entrerriano, no importa el tamaño del municipio ni tampoco el color político que representan.

Había una necesidad de presentar el presupuesto municipal en un tiempo que era anterior al que lo hacía el Estado provincial, lo cual dejaba muchos inconvenientes a los municipios y hacía que a veces no se pudiera contar con la certeza de lo que realmente iban a ser los incrementos en materia financiera, sobre todo. Todos sabemos que precisamente el presupuesto es la ley de leyes para los municipios como lo es para la provincia y el país.

En esto quiero destacar también el trabajo que hicimos en la comisión. El diputado Uriel Brupbacher, quien integra la comisión, por problemas técnicos no había podido adherir oportunamente al dictamen pero sí se tomó la molestia de llamarme telefónicamente para manifestar su acompañamiento, lo que hace que el dictamen sea por unanimidad.

Así que quiero agradecer nuevamente el trabajo que hicimos en la comisión y también a los distintos intendentes de diferentes signos políticos de la Provincia que estuvieron comunicándose con nosotros para que este problema fuera resuelto. Sabemos que estamos atravesando situaciones muy especiales y que también seguramente la situación el año que viene no va a ser muy diferente y por lo tanto los Estados municipales tenían que tener una certeza, o por lo menos la casi certeza, de coincidir en las apreciaciones en cuanto a coparticipaciones provinciales y nacionales con el Estado provincial.

Por eso, señor Presidente, es que pido a todos y cada uno de los que integramos la Cámara, que acompañen con su voto positivo este proyecto en virtud de lo que acabo de expresar.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votacion resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Se tiene en cuenta también la votación afirmativa del diputado Zacarías.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, cuyo objeto es promover y garantizar derechos en el ámbito laboral para las personas travestis, transexuales y transgénero (Expte. Nro. 23.107).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

**SRA. CORA** – Señor Presidente: este proyecto que recibimos de la Cámara de Senadores donde ha tenido tratamiento, es un proyecto que hoy nos da muchísima alegría poder votar aquí en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Le cuento señor Presidente y a quienes nos están escuchando, que en el año 2018 presentamos en la Concejalía de la ciudad de Paraná el primer proyecto de ordenanza que buscaba establecer un cupo laboral trava-trans en las municipalidades. Luego, en el año 2019 se obtuvo ese proyecto, se convirtió en ordenanza por un trabajo en conjunto, oficialismo y oposición.

En el año 2018 también, un mes después de presentar ese proyecto en la Concejalía, se hizo ingreso aquí en la Cámara de Diputados de un proyecto de similares características y quiero saludar si ustedes me permiten, a la exdiputada Emilce Pross porque fue ella quien le puso el cuerpo y el trabajo sostenido para que ese proyecto ingresara a la Cámara de Diputados.

También quiero saludar y agradecer el trabajo de Alejandra Elcura, funcionaria de la Provincia, responsable del área, quien solidariamente ha puesto todos los instrumentos a disposición de sensibilizar a la población entrerriana de por qué necesitamos un cupo laboral trava-trans.

Recuerdo que algunos de esos debates tenían que ver con que las personas que eligen llevar adelante una vida consustanciada con lo que sienten, lamentablemente por muchísimas razones de discriminación, no podían obtener un trabajo formal. Lamentablemente digo esto, tenemos muchísimas historias recogidas en nuestra provincia de personas trava-trans que no podían llevar adelante una vida familiar, llevar adelante una vida escolar y mucho menos conseguir un empleo formal.

\*13S

A fuerza de lucha, de militancia y de activismo se está revirtiendo una sociedad más justa e igualitaria para todos y todas. Y llevar adelante este tipo

de proyectos, llevar adelante este tipo de leyes de políticas públicas necesitan del consenso de toda la sociedad, de todos los partidos políticos. Por eso, quiero poner en valor eso, los acuerdos que construimos para garantizar la calidad de vida a nuestras ciudadanas y a nuestros ciudadanos. Me quedo con eso en esta democracia, que comenzó homenajear a un joven militante que hemos perdido, un joven militante de Cambiemos, amado en su querida Feliciano, donde todas las fuerzas políticas nos ponemos de pie para homenajearlo y hoy también aquí construimos consensos para construir la ley del cupo laboral trava-trans. Cuando nos encontramos, cuando ponemos en valor lo más importante que es fortalecer la democracia y los derechos de las entrerrianas y de los entrerrianos, creo que enaltecemos los espacios institucionales que representamos.

Por eso, es que quiero contarles con muchísima alegría a las entrerrianas y a los entrerrianos que esta Cámara de Diputadas y de Diputados hoy va a convertir en ley un proyecto que no solo establece ese uno por ciento de piso, que es exactamente el mismo que se estableció por decreto presidencial y también para la Cámara de Senadores de la República Argentina, sino que además también contempla a la parte privada en exenciones fiscales para que se promueva en toda la sociedad el trabajo para las personas trava-trans.

Hoy aquí hablábamos del día de los derechos políticos de las mujeres, el 23 de septiembre, y recordarán ustedes o habrán podido ver los debates de varones en esa Cámara que mujeres no formábamos parte porque ni siquiera votábamos, y algunos de esos debates se decía que teníamos el cerebro más chico, y sin embargo, las mujeres necesitamos de varones aliados en esa Cámara para que levantaran la mano para que nosotras pudiésemos acceder al voto.

Hoy aquí todas las personas cis que estamos en esta Cámara estamos siendo aliadas de las personas trava-trans para que puedan tener mayores oportunidades de un trabajo formal. Todas y todos quienes estamos aquí

tenemos que abogar luego por su reglamentación y su efectivo cumplimiento, estamos convencidas que una sociedad más justa en términos de género y de inclusión es una sociedad más justa en términos sociales. Quienes militamos desde el peronismo sabemos que una sociedad inclusiva, justa y soberana es una sociedad en la cual todas y todos se puedan realizar.

Por eso es que con muchísima alegría, señor Presidente, queríamos brevemente mencionar que a partir de hoy y de esta votación de todos los bloques es que vamos a lograr el cupo laboral trava-trans en la provincia de Entre Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: quiero felicitar primero, por la inclusión del lenguaje, o la lengua de señas en nuestra Cámara, es un reconocimiento muy importante a la diversidad.

Estamos hablando de diversidad justamente en este momento y no quiero ser tan extensa en lo que quiero decir, simplemente, reconocer y alegrarme por la ley que vamos a aprobar, por unanimidad, respecto del reconocimiento de los derechos laborales a este colectivo que estamos tratando hoy; pero no quiero dejar de poner en foco, fundamentalmente cuando hablamos de derechos, de lo que realmente debemos hablar.

Recién estábamos recordando a Eva Perón, que para mí es una figura trascendente en la historia Argentina, y estábamos hablando de los derechos que nos dio a las mujeres a poder votar, estamos hablando de paridad, estamos hablando de reconocer derechos que le son propios a las personas, a los hombres y a las mujeres en todo Estado de derecho que se exprese ser. Son derechos inherentes al ser, no tiene nada que ver que seamos hombres, mujeres, trans, homosexuales, que seamos lo que seamos, no tiene nada que

ver con la cuestión de los derechos y las mismas oportunidades frente a la vida, a la política, a la religión y al desenvolvimiento del hombre en la sociedad.

Esta discriminación positiva que hacemos con todo este tipo de leyes de cupo, yo entiendo que son absolutamente necesarias, pero por qué son necesarias, y es ahí donde yo quiero poner el foco y llamar la atención a los que pretendemos con nuestra tarea, legislar y ordenar la vida de nuestros comprovincianos, o de la nación, o de los municipios o donde sea que pretendamos legislar.

Estamos obligándonos a nosotros, a la sociedad en su conjunto, a aceptar la diferencia, estamos obligando a entender una cuestión que tiene que ser obvia y natural y que es inherente al hombre, es inherente a ser humano, es tener las mismas oportunidades, es tener los mismos derechos, todos somos iguales frente a la ley y no importa que yo sea negra y me deje las canas, o que sea trans, o que me vista de varón, o que haga lo que quiera con mi vida sexual, o que sea incluso hombre o mujer, no tiene nada que ver.

Entonces, ¿cuál es el desafío que nosotros debemos seriamente abordar y pensar, y debe ser el sustento de profundo de nuestra legislación?, es provocar un radical, profundo cambio social que abra la conciencia de la gente, debemos empezar a pensar cómo hacemos para educar en la diversidad, cómo entendemos que todos merecemos el mismo respeto, que todos merecemos las mismas oportunidades, que la única regla y la única condición para acceder a un puesto, a un trabajo, a un cargo electivo o a lo que sea, debe ser el compromiso, la idoneidad, el conocimiento, la ética, el reconocimiento del otro, crear conciencia, señor Presidente, significa una política de Estado profunda que genere un cambio real de conciencia. Todas estas discriminaciones positivas son necesarias, las aplaudo, las comparto, las apoyo, pero no estamos haciendo lo que debemos hacer si queremos realmente tener una sociedad más justa, más libre y más soberana; necesitamos educar en la diversidad, necesitamos entender que todos y todas somos iguales ante la ley realmente y debemos tener la fortaleza para cambiar

desde la esencia las políticas de Estado. Tenemos que trabajar sobre la esencia de las políticas de educación en la provincia de Entre Ríos desde el principio, desde que el chico llega al jardín de infantes, necesitamos educar en la diversidad.

Entonces, esto me parece muy bien, lo aplaudo, lo felicito, pero digo, no estemos pensando que estamos cambiando nada si no cambiamos la conciencia social.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, aclarando que votar por la afirmativa es aceptar las modificaciones que se han introducido en la Cámara de Senadores.

En virtud del Artículo 128 de la Constitución, se requiere el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los diputados y de las diputadas presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*14JC

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resolución y de declaración registrados con los números de expediente 24.421 y 24.495, respectivamente, referidos al Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 690/2020, que modifica la Ley Nacional Nro. 27.078.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración los proyectos mencionados.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: en verdad quiero fundamentar en poco

tiempo el porqué de este proyecto de resolución referido al decreto que ha emitido el Presidente de la República, doctor Alberto Ángel Fernández que declara servicios públicos esenciales a los servicios de internet, telefonía y televisión paga, materializado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 690 de 2020.

En el único artículo del proyecto se expresa la intención de esta Cámara de Diputadas y Diputados, si lo acompañan, de apoyar este Decreto de Necesidad y Urgencia. Quiero leer textualmente en lo que tiene que ver con las instrucciones a la Ley 27.078 de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este decreto. El Artículo 1º dice: “Incorpórase como Artículo 15º de la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones N° 27.078, el siguiente texto: Artículo 15º – Carácter de servicio público en competencia. Se establece que los Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios y licenciatarias de servicios TIC son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. La autoridad de aplicación garantizará su efectiva disponibilidad”.

El Artículo 2º del decreto manifiesta que se va a sustituir el Artículo 48º de la Ley Nro. 27.078 por el siguiente texto: “Artículo 48º: Los licenciatarios y las licenciatarias de los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) fijarán sus precios, los que deberán ser justos y razonables, deberán cubrir los costos de la explotación, tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de operación. Los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine la autoridad de aplicación por razones de interés público, serán regulados por ésta”.

El Artículo 3º, repaso porque es importante para después poder fundamentar el proyecto, señor Presidente, cómo está redactado este Decreto de Necesidad y Urgencia, dice: “Incorpórase, como segundo párrafo del

Artículo 54° de la Ley Nro. 27.078, el siguiente: Incorporáse como servicio público, al servicio de telefonía móvil en todas sus modalidades. Los precios de estos servicios serán regulados por la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación establecerá en la reglamentación la prestación básica universal obligatoria que deberá ser brindada en condiciones de igualdad”.

El Artículo 4º habla de la suspensión desde el 31 de julio al 31 de diciembre de todo lo que implica el espíritu de este decreto.

En ese marco, señor Presidente, el decreto en cuestión viene a reparar los efectos negativos provocados por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 267 del 29 de diciembre de 2015 del Presidente Mauricio Macri, el cual constituye un retroceso en materia de acceso a las tecnologías de información y comunicación, en tanto adopta una perspectiva meramente mercantilista del servicio, sometiéndolo a la ley de la oferta y la demanda, alterando la mirada democrática e inclusiva a la que aspiraba la ley de servicios de comunicación audiovisual Nro. 26.522 y de tecnologías de la comunicación y la información Nro. 27.078, contrariamente –y esto es muy claro, señor Presidente, y lo quiero compartir con la Honorable Cámara– a lo previsto en el Artículo 42º de la Constitución Nacional, el cual establece el deber del Estado de proteger a los consumidores y usuarios de bienes y servicios.

El decreto del Presidente Fernández reconoce en sus fundamentos el carácter de derecho humano al acceso a las tecnologías de información y comunicación, en consonancia con los criterios internacionales actuales, tal como surge de destacar de una resolución de las Naciones Unidas del 29 de junio de 2012, donde se reconoce la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas, exhortando a los Estados a que promuevan y faciliten el acceso a la Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países. He leído textual esto que tiene que ver con la resolución del 29 de junio de 2012 de Naciones Unidas.

Asimismo en la claridad de los fundamentos citados, el decreto surge de la Corte Suprema de Justicia también, señor Presidente, que alguna vez había dicho en el caso del Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros contra el Ministerio de Energía y Minería sobre Amparo Colectivo, que “el Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económico-social concreta de los afectados por la decisión tarifaria con especial atención a los sectores más vulnerables y evitando, de esta forma, el perjuicio social provocado por la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que, por su elevada cuantía, pudiera calificarse de confiscatoria, en tanto detraiga de manera irrazonable una proporción excesiva de los ingresos de grupo familiar a considerar.”

El decreto que decidimos apoyar permite al Estado recuperar el rol de garante de la accesibilidad de los servicios esenciales, señor Presidente, en la era de la conectividad y precios razonables, repito, en consonancia con la Constitución Nacional en su Artículo 42, disponiendo que las empresas prestadoras deben establecer una tarifa básica y un plan universal obligatorio y accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas. También quiero referir que mediante este decreto se establece la suspensión hasta el 31 de diciembre de los aumentos de tarifas de los servicios en cuestión, que asegura –en medio de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que golpea la economía mundial– el acceso de la mayoría de la población a los mismos, acompañando a través de la activa presencia del Estado a los argentinos y argentinas que se ven seriamente perjudicados, como se ha hecho respecto de los restantes servicios públicos en consonancia con la batería de medidas solidarias adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

\*15M

Para concluir, señor Presidente, no se trata aquí de una cuestión exclusivamente atinente al mercado o a la determinación de tarifas de servicios, se trata de igualar oportunidades para el desarrollo personal de los argentinos y argentinas, para el acceso a la educación, a la cultura, al empleo,

a la información, a la libre expresión de las ideas y a los trámites vinculados al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones.

En fin, se trata de actualizar los estándares que absolutamente comparto y creo que esta Cámara de Diputados comparte de la justicia social en un mundo profundamente transformado por el avance tecnológico que no debe ser patrimonio exclusivo de nadie sino un bien participable como fruto del desarrollo social.

Sin duda esta medida de estricta justicia distributiva adoptada por el Presidente Fernández importa un beneficio para la recuperación y el futuro del desarrollo social y económico de la República Argentina.

Por todos los conceptos esgrimidos, solicito que esta Honorable Cámara de Diputados acompañe este proyecto de resolución donde avalamos la decisión de este Decreto de Necesidad y Urgencia 690, que tiene que ver fundamentalmente con el derecho humano de los ciudadanos argentinos y de las ciudadanas argentinas de estar informados y de tener la accesibilidad necesaria y justa de todos los medios de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

**SR. MATTIAUDA** – Señor Presidente: casualmente sobre el mismo tema he presentado un proyecto de declaración con una mirada contrapuesta a la del diputado preopinante. Y voy a arrancar por la conclusión para después hacer un breve desarrollo de los fundamentos de este proyecto.

La verdad es que lo que se plantea como asegurar una prestación de servicio en la provincia de Entre Ríos y en todo el país realmente pone en serio riesgo la posibilidad del acceso a la información por parte de todos los que utilizamos este tipo de servicios; en este decreto quedan alcanzadas empresas de cable y de internet.

El congelamiento de las tarifas de estos servicios pone en serio riesgo la

continuidad del servicio por parte de las empresas, y quiero referirme a las empresas de la provincia de Entre Ríos en particular.

La provincia de Entre Ríos, todos sabemos, tiene alrededor de 300 localidades, municipios, comunas y juntas de gobierno con las cuales por su magnitud, por su dimensión, no en todos los casos las grandes empresas de telecomunicaciones se ven atraídas para llevar los servicios de comunicación.

Y es en ese contexto en el que empresas locales que desarrollan un servicio que para la actividad comercial, agropecuaria, productiva en términos generales, y por supuesto para el consumidor ávido de información y también de recreación, pueden verse perjudicados.

El problema que radica en el congelamiento de las tarifas de un servicio pesificado es que los costos para estas empresas son en el 90 por ciento costos dolarizados y es precisamente en ese desfasaje entre los precios pesificados y los dolarizados donde radica la debilidad de la continuidad en la prestación de estos servicios.

Me he comunicado con quienes son parte de la asociación de empresas de cable y de internet en la provincia de Entre Ríos y me han hecho llegar algunas observaciones, y es por eso que me he dedicado a transcribirlas en los fundamentos de este proyecto.

Las empresas que existen en la provincia de Entre Ríos, proveedoras de internet con licencia Enacom son alrededor de 128, y la cantidad de empresas de cable e Internet en la provincia de Entre Ríos es de 42. Es decir que casi 180 empresas son las que están llevando a cada una de las localidades de nuestra provincia los servicios de comunicación.

No podemos desconocer estas empresas como empresas que generan, por supuesto, actividad económica y que también generan empleos directos e indirectos. Quiero dejar planteado que alrededor de 7.000 personas están vinculadas a los servicios de comunicaciones en la provincia de Entre Ríos. En el caso de que este congelamiento de tarifas continúe en el tiempo difícilmente muchas de ellas puedan continuar con su prestación de servicios, poniendo

realmente en una situación de fragilidad a aquellas empresas que se encuentran sobre todo fuera del alcance de las grandes empresas de telecomunicaciones, particularmente las localidades más pequeñas de nuestra provincia.

Y como si esto fuera poco, son las empresas proveedoras de estos servicios, privadas, las que llevan la comunicación sobre todo a las escuelas primarias y secundarias de nuestra provincia teniendo un alcance de 1.650 establecimientos escolares.

Planteo esto porque también se pone en serio riesgo la igualdad precisamente del sistema educativo de nuestra provincia, más allá de las otras actividades esenciales que he mencionado anteriormente, que tienen que ver con la salud, el comercio, la industria, el transporte y, nuevamente, la educación.

Así que, con una mirada diferente a la que ha planteado el diputado Solanas, también pongo en consideración este proyecto para que sea considerado por mis colegas en el acompañamiento del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: quería también hacer una intervención en este tema porque es un tema en el que a veces no se logran entender las diferencias ante algo que debería ser normal y entendido por todos.

Pero bueno, las distintas contradicciones que hemos visto en los últimos tiempos diría que empiezan cuando el expresidente Néstor Kirchner permite la fusión de Multicanal y Cablevisión, el mayor monopolio que puedan haber tenido los medios de comunicación en la República Argentina; he sido muy crítico de esto. Las cosas cambiaron a partir de la Ley de Medios, entramos en contradicciones, la Ley de Medios logró salir porque se retiró del proyecto del Ejecutivo la posibilidad del triple play en manos de las telefónicas.

En esa oportunidad me tocó ser uno de los voceros por ser Vicepresidente de Comunicaciones y mi postura en aquel momento era que darle a las telefónicas... (*inaudible*) de alguna manera adjudicataria de un sistema estatal para prestar telefonía y no para el triple play; y bueno, esto se retiró del proyecto y se logró que con el voto del socialismo saliera la Ley de Comunicaciones del oficialismo en aquel momento. Vino otro gobierno de distinto color político y esto que había sido motivo por el cual no se trataba la ley, se tomó una resolución del todo contraria y todos sabemos lo que tenemos.

\*16 ju

Digo esto porque son visiones absolutamente diferentes, yo creo que si hay algo que ha funcionado y está funcionando bien en la República Argentina, donde ha habido impresionantes inversiones, son justamente las TIC. Escribía hace poco tiempo –permítame, señor Presidente, lo voy a leer–: estos proyectos no resuelven las brechas digitales que existen hoy en la Argentina como tampoco los desequilibrios económicos; por lo contrario, traen más problemas que soluciones.

Hoy contamos con una ley que se llama Argentina Digital a partir de la cual se extendió una robusta red de comunicaciones: 6.000 concesiones se hicieron en la República Argentina en los últimos años, lo cual da la pauta –y de alguna manera lo decía el diputado Mattiauda– de lo que pasa aquí en Entre Ríos; la competencia realmente ha traído beneficios a la sociedad. Por supuesto que falta, falta lo que tiene más con la cuestión económica que con el desarrollo de las TIC en la República Argentina. Yo creo que los argentinos tenemos que estar orgullosos de este desarrollo en estas circunstancias.

Y el temor –sinceramente lo digo–, porque por ahí entiendo la posición del Gobierno nacional y la posición de Solanas en la defensa de algunos que por su nivel de recursos no puedan acceder a este tipo de comunicaciones, sobre todo Internet que hoy es prácticamente la base de educación; pero, a mi entender –esta es mi visión, que es opinable, por supuesto–, en la medida en que transformemos esto en un servicio público va a ser muy difícil que haya las inversiones tan necesarias en este tipo de empresas, donde la tecnología

cambia día a día y las inversiones son en forma permanente, y estando consideradas como empresas de servicio, si el sector privado no hace las inversiones, será el Estado el que tendrá que hacer las inversiones necesarias para llegar a resolver los problemas que puedan faltar hoy en la República Argentina. Y sinceramente lo digo, no veo en estos tiempos y en los próximos tiempos por venir los recursos en manos del Estado para atender esta problemática que es mucha inversión por la alta complejidad del sistema.

Por eso digo que contrariamente con lo que pretenden resolver, el declarar las TIC como servicio público creo que va en contrario de que las familias argentinas puedan tener un mayor acceso a esta herramienta tan necesaria en la actualidad. Por supuesto, todo es opinable, el tiempo lo diría; pero entiendo que no resolvemos absolutamente nada tomando como servicio a las TIC. En este país todavía estamos con problemas para brindar servicios tan elementales como el agua, el gas y las cloacas, si también pensamos en esto, creo que tendremos que priorizar los recursos en los próximos tiempos de las cosas más esenciales y quizás dejar a la parte privada, con las exigencias y los controles del caso, para que esas inversiones se hagan y cada argentino tenga la posibilidad del acceso a Internet y a todos estos medios de comunicación.

Esa es mi visión; respeto la de los demás, tenemos que respetarnos porque son visiones quizás diferentes, pero el tiempo dirá. Creo que va a ser un error de parte del presidente Fernández declarar, como lo ha hecho, un sistema que no va a traer ningún tipo de inversión; todo lo contrario, va a retroceder en algo que veníamos avanzando en forma sustancial en la República Argentina. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: las tecnologías, las comunicaciones desde la década del 90 han tenido un crecimiento sostenido, notable, que en algunos

casos han democratizado la información, el acceso al conocimiento; pero que verdaderamente en los últimos años nosotros estamos percibiendo, en esto voy a coincidir con el diputado preopinante, que fue decisión de mi gobierno haber permitido la unidad de Cablevisión y Multicanal éramos muchos los militantes del Frente para la Victoria que no estuvimos de acuerdo con esa decisión, y mucho menos vamos a estar de acuerdo con algún nivel de concentración superior que se ha venido planteando en el gobierno de Macri y que hoy forma parte de la realidad de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

En el año 2019 tanto la ONU como la Organización de los Estados Americanos reconocieron el acceso y el uso de Internet como un derecho humano y condición esencial para el ejercicio de la libertad de expresión. ¿Y por qué la ONU, y por qué fundamentalmente la OEA –un organismo del que soy muy crítico, porque funciona como un ariete de la política de Estados Unidos para América– plantean esto? Porque el 45 por ciento de América Latina no tiene acceso a la banda ancha y nosotros no somos ajenos a esa realidad, formamos parte de América Latina. Y muchos países en el mundo, viendo esta realidad que plantean la ONU y la Organización de los Estados Americanos, empezaron a tomar decisiones que tienen que ver con declarar a Internet como servicio esencial. Y les voy a leer la lista de países que tienen declarado a Internet como servicio esencial: Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México, Corea del Sur, de todos los continentes, con divergencias políticas, pero entendiendo que Internet y la telefonía forman parte fundamental de la democratización de la palabra y del acceso a las tecnologías del conocimiento.

Yo no tengo ninguna duda, señor Presidente, que el problema político que se plantea con declarar a Internet, a la telefonía y a la televisión por cable como servicio esencial tiene que ver con la oligopolización del manejo de las TIC en la República Argentina. Y como yo no tengo pelos en la lengua, le voy a poner nombre y apellido: está clara la posición del conglomerado del Grupo Clarín confrontando con el Gobierno, de una manera descarada, a partir de que

el Gobierno nacional declara servicio esencial a estos servicios.

Es cierto que hay compañías menores que prestan servicios, como dijo un diputado preopinante, en distintos lugares del país. Conozco el caso de la Cooperativa Eléctrica de Santa Rosa, La Pampa, que presta muy buen servicio a valores mucho más baratos de los que ofrece el conglomerado de la corporación Clarín; pero ¿saben qué?, más del 80 por ciento de los clientes de la República Argentina pertenecen al oligopolio. Entonces, cuando el Gobierno nacional define una política la tiene que definir en función de la generalidad, no puede estar analizando particularidades.

En cuanto a que el oligopolio no va a generar inversiones porque se pone en riesgo la rentabilidad, les menciono que en el primer trimestre del 2020 Cablevisión facturó 62.762 millones de pesos y tuvo una rentabilidad de 764 millones de pesos; en el año 2019 Telecom –del mismo grupo– repartió 300 millones de dólares en dividendos entre sus accionistas. No nos preocupemos por la rentabilidad de esos grupos; si algo saben hacer es ganar dinero y definir su propio poder. Los que formamos parte de la democracia debemos defender los intereses de las mayorías y lograr que se universalice, que se democratice el conocimiento y la palabra. Mientras estas compañías ganan el dinero que les acabo de contar, *Clarín* y Radio Mitre recibieron aportes del Estado nacional para pagar los sueldos de sus trabajadores.

\*17G

Entonces, señor Presidente, a mí me parece muy importante que nosotros acompañemos la decisión del Gobierno nacional de declarar servicio esencial a estos productos, a estos servicios, porque van a significar mayor conocimiento, mayor democracia y mayor expresión de nuestro pueblo.

Y la voy a nombrar porque precisamente la tengo en la pantalla, a la diputada Jaroslavsky, porque al fondo de esa pantalla lo estoy viendo a Chacho Jaroslavsky, y Chacho tenía una frase que a mí se me grabó para siempre siendo muy jovencito en los años 80, pero que vale para ahora: “Ten cuidado con este diario –dijo Chacho– que te ataca como partido político y se defiende con la libertad de prensa”. Y eso es lo que está ocurriendo hoy otra vez, nada

más que el diario *Clarín*, es menor en las comunicaciones, pero el grupo económico, el oligopolio de las comunicaciones es el que define la agenda de la Argentina y el que establece sobre qué tenemos que discutir los argentinos porque maneja más del 80 por ciento de las comunicaciones.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: desde ya, por supuesto, comparto la opinión general de todos porque coincidimos, desde el Presidente del Interbloque que me representa, el diputado Cusinato, y los demás integrantes de Juntos por el Cambio, acompañó las fundamentaciones que expresaron, de la misma manera lo hago para quienes representan en esta oportunidad al bloque oficialista.

Simplemente somos personas que venimos con una experiencia legislativa y política desde el año 1982 ininterrumpidamente –hablo de la última etapa de la democracia–; estando con un grupo de dirigentes políticos de distintas fuerzas democráticas en 1982 cuando se levanta la veda política –acá está Eduardo Solari como testimonio de ese hecho–, constituimos la Multipartidaria y ahí creo que ninguno de nosotros abandonamos un segundo nuestra cabeza en no pensar en una sociedad igualitaria.

Yo no lo voy a defender al presidente Macri, no me corresponde hasta por un problema de respeto, la historia juzga a los hombres que han ejercido en determinado momento la política; dejo en la historia el resultado de su gestión, y aparte no es mi intención defender a nadie en forma personal. Pero es injusto, señor Presidente, que aquellos que decimos que defendemos la igualdad de derechos y la responsabilidad en la vida institucional y democrática, juzguemos como único culpable la gestión anterior que duró cuatro años, y no tomemos como ejemplo de ayer casualmente, usted no estaba presente porque estaba realizando una gestión sumamente importante

acompañando al Presidente de la República, con el diputado Navarro, Esteban Vitor y Eduardo analizamos este tema, y los cuatro coincidíamos en los grupos monopólicos que han querido, que quieren y que querrán siempre manejar la agenda de este país, no voy a dar los nombres de esos grupos porque lo han mencionado y coincido. Pero no comenzó con Macri, señor Presidente, mucho antes; al doctor Alfonsín le hicieron un golpe institucional, a Perón ni hablar, a Frondizi también, al doctor Illia lo pretendían desprestigiar a través de humores estos grupos monopólicos.

Pero yendo a la última etapa de la democracia, el ex Presidente Menem, a quien en determinado momento juzgué políticamente, junto con la actual Vicepresidente de la República con quien compartí cuatro años de gestión legislativa, errores estratégicos con esos grupos económicos, y creo yo, señor Presidente, que el expresidente Menem representaba también al Partido Justicialista, creo; triunfó en las elecciones usando la herramienta jurídica de la cual yo era parte, y quiero confesar acá que lo voté porque entendía que era el hombre que venía desde el interior a reivindicar una política de iguales; no niego mi voto, jamás voy a renegar de lo que he hecho, y si me he equivocado trato de no volver a equivocarme y pido disculpas, como lo he hecho en otras oportunidades. Fui peronista, señor Presidente, a partir de la concepción de lo que es el peronismo desde el punto de vista de la igualdad de derechos, pero no reniego del partido radical porque somos nosotros, muchos peronistas, la continuación de esa historia radical conducida, entre otros, por el doctor Yrigoyen; y lo digo con testimonio de causa, mi padre era yrigoyenista y luego fue el fundador del Partido Justicialista en la provincia de Entre Ríos.

Señor Presidente, no recortemos la historia. El partido Justicialista en determinada etapa de la vida política institucional de la Argentina cometió los mismos errores que hoy están señalando, y capaz que con razón, al gobierno anterior a nivel nacional.

Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad, y repito, coincido plenamente con todos los legisladores que acaban de plantear este

tema porque todos coinciden en la cuestión de fondo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: creo que sería conveniente dejar bien en claro cuál es el proyecto que vamos a votar, porque hay dos proyectos en consideración.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a poner a votación el proyecto de resolución en el expediente 24.421.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes. El proyecto de declaración, expediente 24.495, se gira al Archivo.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución referido al Día Provincial de la Concientización e Información sobre la Fibrosis Quística o Mucoviscidosis, que se conmemora el 8 de septiembre de cada año (Expte. Nro. 24.438).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 24.417, 24.426, 24.428, 24.437, 24.440, 24.441, 24.442, 24.458, 24.475, 24.476, 24.477, 24.478, 24.484, 24.485 y 24.488.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

**–Son las 14.01.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
Director del Cuerpo de Taquígrafos